



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 19.089

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 24 de Junio de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 152 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual N° 5048379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Via e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. Nº 1782 del 13/06/13 - Aprueba Protocolo Adicional Nº 15/13 - Convenio Marco MTEySS Nº 49/08: Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Pcia. - Incorporar en Acciones de Certificación de Estudios Formales a Nueve Mil Trabajadores Desocupados	3963
M.A. y P.S. Nº 1784 del 13/06/13 - Acepta donación de inmueble a favor de la Provincia de Salta denominado Finca "San Juan de la Cruz" de la Loc. de San Carlos efectuado por la Firma El Corralito S.R.L. destinado al Montaje de un Secadero de Pimiento para Pimentón	3964
S.G.G. Nº 1785 del 13/06/13 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3965
S.G.G. Nº 1786 del 13/06/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3965
S.G.G. Nº 1800 del 19/06/13 - Acepta la renuncia del Dr. Ernesto Roberto Samson al cargo de Secretario General de la Gobernación	3965
S.G.G. Nº 1801 del 19/06/13 - Acepta la renuncia del Dr. Ramiro Simón Padrós al cargo de Fiscal de Estado	3965
S.G.G. Nº 1802 del 19/06/13 - Designa al Dr. Ramiro Simón Padrós en el cargo de Secretario General de la Gobernación	3966
M C y T Nº 1803 del 19/06/13 – Llamado a Concurso para la Cobertura de Cargos de Músicos estables de la Orquesta Sinfónica de Salta.	3966
M.S.P. Nº 1805 del 19/06/13 – Crease en el ámbito de la Región Sanitaria Centro, el Area Operativa nº LV – Zona Sur.	3967

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1781 del 13/06/13 - Prórroga de designación temporario - Sr. José Osvaldo Rosales	3968
M.S. Nº 1783 del 13/06/13 - Dispone la destitución por cesantía - Cabo Oscar Ariel Robledo - Policía de la Pcia.	3968
S.G.G. Nº 1787 del 14/06/13 - Designa personal temporario - Lic. María Florencia Taranto	3968

RESOLUCION MINISTERIAL

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 233 del 13/06/13 - Aprueba Convenio: Subsecretaría de Financiamiento y la Firma AKTIO S.A. para la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos en el marco del proyecto: "Creación del Centro Tecnológico de Gestión de la Información y Plataforma Integrada de Aplicaciones y Servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Salta"	3968
--	------

RESOLUCION

Coord. de Gabinete de Ministros Nº 02 del 14/06/13 - Dctos. Nº 1363/12 y 1438/13 - Aprueba Plan de Trabajo 2013-2014 del Proyecto de Implementación y Seguimiento del Tablero de Control	3969
--	------

RESOLUCIONES

Pág.

N° 400003450 - Defensoría General - Ministerio Público de Salta - Resolución N° 174/13 - Dispone que las Defensorías Oficiales con competencia p/Asistir a Niños, Niñas y Adolescentes Menores de Edad, Calendarios de Turnos - Anexo I	3971
N° 100034843 - Ministerio Público de Salta - Procurador General de la Provincia N° 321/2013	3972
N° 100034842 - Ministerio Público de Salta - Procurador General de la Provincia N° 320/2013	3973

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100034829 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 000130/2013	3973
N° 100034828 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 000129/2013	3974

ACORDADA

N° 100034839 - Corte de Justicia de Salta N° 11421/2013	3974
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100034847 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 31/13	3976
N° 100034846 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 32/13	3976
N° 100034845 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 33/13	3976
N° 100034838 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 141/13	3977
N° 100034830 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 10/13	3977
N° 100034821 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 24/13	3978

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100034833 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 75/2013 - Para Libre Negociación	3978
N° 100034832 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 68/2013 - Por Libre Negociación	3978
N° 100034831 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 67/2013 - Por Libre Negociación	3979

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100034834 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 31/2013	3979
N° 100034823 - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - N° 002/13 - 2° Llamado	3979

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100034770 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaria de Obras Públicas - Notificación a la Empresa "LVY" de Castro Rodrigo Alejandro - Decreto N° 3321/12	3980
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400003446 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-36.038/13 - Resolución N° 97/13, Línea de Ribera en Ambas Márgenes del Río Amblayo - Cat. N° 237, Paraje Amblayo del Dpto. San Carlos	3980
N° 400003445 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-196.838/12 - Resolución N° 324/12, Línea de Ribera en Ambas Márgenes del Río Amblayo - Cat. N° 578, Finca Ayuso y Horqueta - Finca Amblayo, Dpto. San Carlos	3981

Pág.

N° 100034836 - Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Asistencia Crítica - Invitan para Presentar Antecedentes - A dos Organizaciones para formar parte de la Comisión Revisora de Cuentas del Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local 1 -Salta	39€1
N° 100034793 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública N° 89/12	39€2
N° 100034792 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública N° 88/12	39€2
N° 100034791 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública N° 37/13	39€3
N° 100034790 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública N° 20/12	39€3
N° 100034789 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga - Licitación Pública N° 13/2013	39€4

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100034820 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-203.365/12 - Rio Carapari o Itiyuro - Matrícula N° 19.826 - Finca "Caraguata" - Dpto. San Martín	39€4
N° 100034819 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-160.573/12 - Rio Yacochuya - Matrícula N° 4956 - Fracción F - Finca "El Socorro" Dpto. Cafayate	39€5

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 400003440 - Municipalidad de San Lorenzo - Convoca por Resolución N° 092/13, el día 28/06/2013, a Hs. 09:00, en Sede de esa Municipalidad, Avda. San Martín N° 1850 - a los Fines de Tratar El Estudio del Impacto Social y Económico del Proyecto Denominado "Supermercado y Comercios Varios - Catastro N° 105.904	39€5
N° 100034802 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social por Cambio de Uso de Suelo, con fines de Agroganadería - Finca "Miraflores" - Inmueble Matrícula N° 15310 del Dpto. Anta - Expte. N° 119-135493/ 1, iniciado por el Refugio S.A. - Fecha de Audiencia el 03-07-2013 - Lugar Hotel Las Lajitas, sito en Ruta Provincial N° 5 y Ruta Provincial N° 30	39€6

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400003429 - Canaria 05 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 19.795	39€6
N° 100034778 - Reyunos - Expte. N° 21.490 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Arizaro	39€6
N° 100034777 - Apolonia - Expte. N° 21.172 - Dpto. Los Andes - Lugar Quevar	39€7
N° 100034776 - Sion - Expte. N° 21.170 - Dpto. Los Andes - Lugar Quevar	39€7
N° 100034775 - Judea - Expte. N° 20.599 - Dpto. Los Andes - Lugar Quevar	39€7
N° 400003396 - Centauro VII - Dpto. Los Andes: Lugar: Chorrillos - Expte. N° 20.934	39€8
N° 400003395 - Organillo I - Dpto.: Los Andes, Lugar: Organullo - Expte. N° 21.516	39€8
N° 400003393 - Incahuasi XV - Dpto.: Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.751	39€8
N° 100034744 - Votorantim Metais Argentina S.A. - Expte. N° 21.729 - Cateo - Dpto. Los Andes	39€9
N° 100034667 - Solicitud de Permiso de Cateo de Juan Carlos Guerrero - Expte. N° 21.891 - Dpto. Gral. Güemes - Lugar Unchime	39€9
N° 100034666 - Solicitud de Permiso de Cateo de Juan Carlos Guerrero - Expte. N° 21.892 - Dpto. Gral. Güemes - Lugar Unchime	39€9
N° 100034532 - Puesto Viña II - Dpto. La Viña - Expte. N° 19.846	39€9
N° 100034524 - Zorro II - Lugar Salar de Diablillos - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.671	39€9

SENTENCIA

Pág.

Nº 400003444 - Octavio Javier Labari - Expte. Nº 1764/12 - Causa Originaria Nº 23.438 del JIF 7º Nom.	3990
---	------

SUCESORIOS

Nº 400003449 - Romero, Faustina Raquel - Expte. Nº 21.064/11	3991
Nº 400003448 - Alfaro, Manuel Ricardo - Expte. Nº 421.341/13	3991
Nº 400003447 - Paterlini Fanny Nora - Expte. Nº 1-427.973/13	3991
Nº 400003439 - Leguizamón Juan Santos y Cordero Alcira del Carmen - Expte. Nº 3146/04	3991
Nº 400003437 - Vargas, Francisco Gerónimo - Expte. Nº 416423/12	3991
Nº 400003436 - Galdos Gallegos, Oscar Baldomero - Expte. Nº 424.190/13	3992
Nº 400003435 - Belzu Noelia Luz - Expte. Nº 427.277/13	3992
Nº 400003434 - Tacacho Elena - Ramos Gregorio Jacobo - Expte. Nº 427.095/13	3992
Nº 400003433 - Santos Ana María, Joaquina Rosa María, Mariano Albino, Virginia, Emilio y Amelia - Exptes. Nº 5.295/88	3992
Nº 100034816 - Garzón, Eleuterio; Zubeiza Martha - Expte. Nº 409.930/12	3992
Nº 100034799 - Ordoñez, José; Torres, Ramona Rosa - Expte. Nº 005/12 - Joaquín V. González	3993
Nº 400003430 - Luna, Nilda Ofelia - Expte. Nº 410.168/12	3993
Nº 400003428 - Alanís, Julio Alberto y Escobar Eduvijos del Carmen - Expte. Nº 416.729/12	3993
Nº 400003427 - Lino Mary - Expte. Nº 397760/12	3993
Nº 400003426 - González Eudolia Mercedes - Expte. Nº 1-413170/12	3993
Nº 400003425 - Saravia María Cristina - Expte. Nº 15.949/13	3994
Nº 400003424 - Dávalos, Costansa Isabel - Expte. Nº 424668/13	3994
Nº 100034787 - Paredes Ramón Rogelio - Expte. Nº 359.267/11	3994
Nº 100034771 - Diez Gómez, Ernesto Félix - Expte. Nº 389.729/12	3994
Nº 100034765 - Miller Conrado Enrique; Femenias María - Expte. Nº 369.372/11	3994
Nº 100034763 - Canaviri Ignacio; Ogeño de Canaviri Patricia - Expte. Nº 418.566/12	3994
Nº 100034758 - Chambi, Teofilo - Expte. Nº 429548/13	3995
Nº 100034757 - Bellomo, Raúl Pedro Antonio - Expte. Nº 421406/13	3995

POSESIONES VEINTEAÑALES

Nº 100034835 - Tapia Hugo Oscar c/Calonge Gregorio y Otros - Tartagal Expte. Nº 4545/11	3995
Nº 100034786 - Gutiérrez, Valerio Marcelino c/Ramos, Salvador; Ramos, Luisa; Ramos, Fermina y otros - Expte. Nº 390.446/12	3995

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100034756 - Casablanca S.A. (Asamblea General Extraordinaria)	3996
Nº 100034755 - Casablanca S.A. (Asamblea General Ordinaria)	3996
Nº 100034754 - J.F. Sociedad Anónima (Asamblea General Extraordinaria)	3996
Nº 100034753 - J.F. Sociedad Anónima (Asamblea General Ordinaria)	3997
Nº 100034752 - La Rotonda de Limache S.A. (Asamblea General Extraordinaria)	3997
Nº 100034751 - La Rotonda de Limache S.A. (Asamblea General Ordinaria)	3998

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 100034844 - FM La Cigarra S.R.L. - Modificación de Clausulas del Contrato Constitutivo	3998
N° 100034827 - Krecer Salta SA - Inscripción de Directorio	3999
N° 100034826 - Géminis SA - Inscripción de Directorio	3999
N° 100034825 - Compañía de Tabacos La Tercera S.R.L. - Modificación de Contrato Social	4000
N° 100034818 - Efevede S.A. - Inscripción de Directorio	4000

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100034800 - Sociedad de Alergia, Asma e Inmunología de Salta, para el día 15/07/13	4000
---	------

ASAMBLEAS

N° 100034841 - Centro Vecinal B° Ernesto Miguel Araoz, para el día 06/07/13	4001
N° 100034840 - Hogar de Ancianas Cristo Rey, para el día 04/07/13	4001
N° 100034837 - Club Social y Cultural - Residentes de Los Valles Calchaquíes - Zona Norte, para el día 05/07/13	4001
N° 100034824 - Centro Vecinal General San Martín - de Rosario de Lerma - Salta, para el día 27/07/13	4002
N° 100034822 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 22/07/13	4002

FE DE ERRATA

N° 400003443 - Fe de Errata del Boletín Oficial de la Edición N° 19.088 del 19/06/13 - Sección Comercial - Aviso Comercial: Imán S.R.L.	4002
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034848 - Del día 19/06/13	4003
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003451 - Del día 19/06/13	4003
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de Junio de 2013

DECRETO N° 1782

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-99.733/13

VISTO el Protocolo Adicional N° 15/13 al Convenio Marco MTEySS N° 49/08 suscripto entre la Secre-

taría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 06 de Mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo específico el incorporar en acciones de Certificación de Estudios Formales a nueve mil trabajadores desocupados, de

los cuales un ochenta por ciento (80%) deberán ser participantes del Programa Jóvenes Con Más y Mejor Trabajo, del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Promover Igualdad (LGTB), personas en contexto de encierro y pueblos originarios y el veinte por ciento (20%) restante estará integrado por otros trabajadores desocupados integrantes de grupos con dificultades para el acceso al empleo, en el marco de proyectos específicos;

Que ha tomado debida intervención el servicio jurídico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, concluyendo que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Protocolo Adicional N° 15/13 al Convenio Marco MTEySS N° 49/08 suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

VERANEXO

Salta, 13 de Junio de 2013

DECRETO N° 1784

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Exptes. N° 136-32.561/11 Original, Cpde. 1 y 136-59.263/11

VISTO los expedientes de referencia mediante los cuales se tramita la aceptación de la donación de 1.000 m2 del inmueble denominado Finca "San Juan de La Cruz" de la Localidad de San Carlos, efectuada por la firma El Corralito S.R.L. a favor de la Provincia de Salta para montaje de un Secadero de Pimiento para Pimentón; y,

CONSIDERANDO:

Que según consta en la cédula parcelaria obrante a fs. 3/4, el citado inmueble se identifica en la Dirección General de Inmuebles como Matrícula N° 1489 - Departamento San Carlos - 20 - Partido: Corralito - Plano N° 247 - Superficie Remanente: 398 has. 9.935,79 m2, cuya titularidad se registra a nombre de El Corralito S.R.L.;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, confeccionando el Plano de Mensura y Desmembramiento para donación y servidumbre de paso, el cual se encuentra aprobado bajo N° 000577 y agregado a fs. 61 de los autos referenciados;

Que la presente donación comprende una fracción de terreno para el montaje de un Secadero de Pimiento para Pimentón, resultando necesario acceder al predio por un camino interno sobre el cual se constituirá servidumbre de paso a favor de la Provincia de Salta, lo cual se encuentra descripto en el plano que se adjunta como Anexo;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en Decreto N° 1.407/06;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.810 del Código Civil y el artículo 23 del Decreto N° 7.655/72, se hace necesario el dictado del instrumento legal que perfeccione la donación ofrecida;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la donación efectuada a favor de la Provincia de Salta por la Firma El Corralito S.R.L., de una fracción de terreno de 1.000 mts.2 del inmueble de su propiedad de mayor extensión, identificado catastralmente en la Dirección General de Inmuebles como Matrícula N° 1.489 del Departamento San Carlos (20), destinada al montaje de un Secadero de Pimiento para Pimentón, cuyo plano como Anexo forma parte integrante del presente Decreto. El acceso al mismo se realizará a través de un camino interno sobre el cual que se constituirá servidumbre de paso a favor de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Agradézcase a la Firma El Corralito S.R.L. la donación efectuada, la que redundará en beneficio de los pequeños productores de la Localidad de San Carlos.

Art. 3° - A través del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, anótese la donación dispuesta, debiendo gestionar la respectiva escrituración en Escribanía de Gobierno, y proceder al registro por ante la Dirección General de Inmuebles.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 13 de Junio de 2013

DECRETO N° 1785

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 13 de junio de 2013.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andres Zottos, a partir del 13 de junio de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 13 de Junio de 2013

DECRETO N° 1786

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 13 de junio de 2013, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 13 de junio de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Junio de 2013

DECRETO N° 1800

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0001-125.622/13

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Roberto Samson al cargo de Secretario General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Roberto Samson - DNI N° 12.220.155 al cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif

Salta, 19 de Junio de 2013

DECRETO N° 1801

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ramiro Simón Padrós al cargo de Fiscal de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ramiro Simón Padrós - DNI N° 17.239.995 al cargo de Fiscal de Estado, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif

Salta, 19 de Junio de 2013

DECRETO N° 1802

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro Simón Padrós - DNI N° 17.239.995 en el cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif

Salta, 19 de Junio de 2013

DECRETO N° 1803

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-88.278/13

VISTO la Ley N° 7.072; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada ley se creó el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, organismo que desarrolla su acción en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y

Turismo, y se creó asimismo la Orquesta Sinfónica de Salta como elenco artístico profesional dependiente de aquél;

Que el artículo 18 de la referida ley dispone las modalidades bajo las cuales se podrán encuadrar los músicos integrantes de la Orquesta, estableciendo en el inciso a) que "Músico Estable" será todo aquél incorporado a planta permanente por un periodo de tres (3) años y que ocupa alguno de los puestos previstos en la planta funcional, que para revistar en esta modalidad, los músicos se incorporarán previo concurso de antecedentes y oposición, ante un jurado especial, de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establezca el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta";

Que resulta necesario autorizar el llamado a concurso de los cargos vacantes, como así también aprobar el reglamento del mismo, elaborado por el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con la colaboración de la Secretaría de la Función Pública;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el llamado a "Concurso para la Cobertura de Cargos de Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta".

Art. 2° - Apruébase el "Reglamento del Procedimiento de Concurso para la Cobertura de Cargos de Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta" que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 3° - Encomiéndase al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, como autoridad de aplicación, la coordinación del procedimiento concursal, con la colaboración de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia (I.) - Padrós

VERANEXO

Salta, 19 de Junio de 2013

DECRETO N° 1805

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 127.710/13 - código 321

VISTO el Decreto n° 2411/05 por el que se crean Regiones Sanitarias, asistidas por un Sistema de Redes de Atención, las que se conforman por diferentes Áreas Operativas y el Decreto n° 1189/06 por el que se dispone la organización de la Región Operativa de Atención Primaria Sur Este, y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento poblacional de la zona sur de la Ciudad de Salta y la consecuente necesidad de cubrir los servicios de salud que el mismo requiere, hace imperioso crear un Área Operativa en el ámbito de la Región Sanitaria Centro, como unidad técnica de programación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud de la población a su cargo;

Que la mencionada Área Operativa, permitirá incrementar la capacidad operativa y la calidad de los servicios de salud que se prestarán a través de los distintos niveles de complejidad del sistema de salud, favoreciendo la atención de la demanda;

Que, en orden al objetivo propuesto resulta oportuno efectuar modificaciones organizacionales, debiendo a tal efecto poner en funcionamiento el Nuevo Hospital Zona Sur el que tendrá nivel de complejidad III (escala de I a IV) y redistribuir los Centros de Salud dependientes del Primer Nivel de Atención - Área Capital, dispuesta por Decreto n° 2734/12, para conformar una red sanitaria de servicios en la zona sur, que responda a dicho Hospital base con efectividad y eficiencia, permitiendo, asimismo, la participación comunitaria;

Que a fin de dotar a esta nueva Área Operativa de personal con perfil adecuado para garantizar una atención sanitaria eficiente, resulta conveniente y necesario realizar, conforme lo dispuesto por el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta, un procedimiento de selección objetivo y abierto, que brinde la posibilidad de ingreso al empleo público a quienes cumplan con los requisitos que la reglamentación establezca a tales efectos;

Que la Ley n° 7760 y su Decreto reglamentario n° 374/13 prevén las partidas presupuestarias necesarias para afrontar los gastos que demande la puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital Zona Sur;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Crease en el ámbito de la Región Sanitaria Centro, el Área Operativa n° LV - Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - Estructura y planta de cargos. Encomiéndase al Ministerio de Salud Pública la modificación de la estructura de Primer Nivel de Atención Área Capital y la aprobación de la estructura y planta de cargos que compondrá el Área Operativa que por el presente decreto se crea, como así también la definición de sus límites geográficos y población a su cargo, debiendo dictar, al efecto, las correspondientes resoluciones, sujetas a posterior ratificación por decreto.

Art. 3° - Proceso de Selección para cobertura de vacantes. Encomiéndase al Ministerio de Salud Pública a realizar un proceso objetivo de selección de personal para la cobertura de los cargos vacantes del Área Operativa LV-Zona Sur, en las condiciones establecidas por el artículo 6° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Ley n°7678.

Art. 4° - Reglamentación. Delégase en el Ministerio de Salud Pública la reglamentación y ejecución del proceso objetivo de selección, encomendado por el artículo precedente, el que determinará el orden de mérito resultante, a los fines de las consecuentes designaciones que se efectuarán por decreto.

Art. 5° - El gasto que demande la ejecución de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes del Ministerio de Salud Pública.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Loutaif (I) - Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1781 - 13/06/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Osvaldo Rosales - DNI N° 21.914.760 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1783 - 13/06/2013 - Exptes. N°s 44-210.740/11 Cpde. (2); 44-3.937/13

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Oscar Ariel Robledo, D.N.I. N° 23.938.693, Legajo Personal N° 14.076 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61°, inciso a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69), concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de la Jefatura de Policía y en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1787 - 14/06/2013

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Florencia Taranto - DNI N° 35.197.756, como agente de planta temporaria de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

dicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 13 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 233

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-147.141/2012-0, Cpde. N° 2 y 6

VISTO el convenio celebrado en fecha 16 de abril de 2013 entre la Subsecretaría de Financiamiento y la firma AKTIO S.A. para la adquisición de bienes y servicios informáticos, en el marco del proyecto: "Creación del Centro Tecnológico de Gestión de la Información y Plataforma Integrada de Aplicaciones y Servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Salta", Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto con el Ministerio del Interior de la Nación, aprobado por los Decretos Provinciales N° 5110/11 y 2219/08, autoriza a la Subsecretaría de Financiamiento a constituir en el ámbito de su estructura una Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) para la gestión del Programa de Mejora de la Gestión Municipal - Provincia de Salta, al cual pertenece el mencionado proyecto;

Que en el carácter de Unidad Ejecutora Provincial solicitó, mediante nota de fecha 08/08/12, a la Unidad Ejecutora Central del Programa la no objeción al pliego correspondiente a la Licitación Pública Internacional 01/12, la cual fue otorgada mediante Nota N° 864/12 de fecha 10/09/12 (fs. 1/2);

Que a fs. 119/122 obran las publicaciones en los diarios de amplia circulación nacional y local;

Que en fecha 23/11/12, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas, por ante representante de la Escribanía de Gobierno por delegación de facultades e intervención de la USI de la jurisdicción, constatándose en tal acto la recepción de tres sobres de ofertas;

Que mediante Resolución. N° 48/12, modificada por Resolución N° 06/13, la Subsecretaría creó la Comisión Evaluadora encargada de ameritar el cumplimiento, por parte de los oferentes, de las previsiones contempladas en el pliego licitatorio (fs. 241/243);

Que a fs. 287/308 se incorpora el Formulario de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora conformada al efecto, en el cual, luego de analizar las ofertas presentadas, elaboró el Cuadro IX "Adjudicación Propuesta de Contrato" proponiendo la adjudicación de los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 9 a la firma AKTIO S.A., por el monto total de \$ 6.039.894,00;

Que mediante Nota N° 187/13 de fecha 12/03/13 obrante a fs. 309, la Unidad Ejecutora Central informa la no objeción del BID a la evaluación de las ofertas y a las contrataciones sugeridas por la misma;

Que en tal sentido se dictó la Resolución Interna N° 18/13 y 35/13;

Que en fecha 16/04/13 se suscribió el contrato conforme las cláusulas establecidas en el pliego licitatorio con la firma AKTIO S.A. por el monto total de \$6.039.894,00 I.V.A. incluido;

Que a los fines de la garantía de ejecución de contrato la firma presenta pólizas de seguro de caución, emitidas por Finanzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros;

Que se ha formulado dictamen legal y realizado la imputación preventiva del gasto a fs. 379/380 y a fs. 418 se concedió la debida intervención a la USI de la Secretaría de Obras Públicas; ésta se pronunció sin formular objeciones a fs. 419 expresando que debe proseguir el trámite;

Que en consecuencia y en el marco de lo dispuesto en el Art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el convenio celebrado en fecha 16 de abril de 2013 entre la Subsecretaría de Financiamiento como Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Préstamo BID 1855/OC-AR, con la firma AKTIO S.A. por

un monto total de Pesos Seis Millones Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro (\$ 6.039.894.-) IVA incluido, para el suministro de los bienes y servicios incluidos en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 9 de la Licitación Pública Internacional N° 01/12, cuyo ejemplar en Anexo forma parte integrante de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputada a la siguiente partida presupuestaria: Noventa por ciento (90%) a Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0001 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - BID 091021000100.123140- Maquinarias y Equipos; y Diez por ciento (10%) a: Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0002 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - Contraparte Provincial 091021000200.123140 - Maquinarias y Equipos.

Art. 3° - Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

VERANEXO

RESOLUCION

Salta, 14 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 02

Coordinación de Gabinete de Ministros

VISTO los Decretos N°s. 1363/12 y 1438/13; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1363/12 se creó la Comisión de Modernización del Estado (CME), dependiente de la Coordinación de Gabinete de Ministros, cuyo objeto es la elaboración y ejecución del Plan Maestro de Modernización del Estado (PMME) y del seguimiento, evaluación, formulación, desarrollo e implementación de proyectos específicos de modernización del Estado en sus distintos aspectos;

Que asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la CME, a su vez, creó dentro de su ámbito, mediante Disposición N° 01/12, la Subcomisión para la implementación y seguimiento del Tablero de Control, integrada por representantes de las distintas áreas de gobierno seleccionados por la CME;

Que como producto de la actuación de la citada Subcomisión, se llevaron a cabo numerosos avances durante el período 2012-2013, reflejados en el proyecto de Generación de Indicadores Estadísticos y de Gestión en Organismos Públicos, el cual implicó la realización de un diagnóstico de la situación de los sistemas de producción, organización y gestión de la información en dieciocho (18) jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, la ejecución de talleres de discusión de las nuevas metodologías y la capacitación de un total de setenta y dos (72) funcionarios, habiéndose registrado también un progreso en la implementación de una nueva metodología funcional para las áreas estadísticas de los diversos organismos públicos;

Que asimismo, en conjunto con la Escuela de Administración Pública, se procedió a la redacción del Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública, el cual fue aprobado por Decreto N° 1438/13, en virtud del cual, además, se designaron a los Referentes Técnicos e Institucionales, responsables de coordinar la implementación del nuevo sistema;

Que en el marco del PMME, específicamente del Componente 4 - Soporte para la Toma de Decisiones - Banco Mundial (BIRF 7352AR), y en cumplimiento de la Disposición N° 1/12 de la Comisión de Modernización del Estado, se elaboró el Plan de Trabajo 2013-2014 del Proyecto de Implementación y Seguimiento del Tablero de Control;

Que en el citado plan de trabajo se prevé la realización de una serie de actividades tendientes a lograr la correcta implementación de los procedimientos establecidos por el Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública;

Que al resultar necesaria la aprobación y puesta en vigencia del plan de trabajo mencionado y del cronograma de actividades, corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Coordinador de Gabinete de Ministros

RESUELVE:

Artículo 1° - Plan de Trabajo 2013-2014. Actividades. Aprobar el Plan de Trabajo 2013-2014 del Proyec-

to de Implementación y Seguimiento del Tablero de Control, con el objeto de concretar la implementación final, puesta en funcionamiento y monitoreo del Tablero de Control de cada uno de los Organismos y del Tablero General de Gobierno, mediante la realización de capacitaciones específicas en las herramientas de programación para el equipo de trabajo y el personal informático de los organismos, la reedición de las capacitaciones estadísticas para el personal administrativo y la organización de talleres de trabajo focalizados, de acuerdo con el detalle de actividades que se especifican a continuación:

Diagnóstico

- a) Priorización de Programas para la Implementación
- b) Definición de Indicadores según Recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas
- c) Revisión de las Bases de Datos Existente o Generación del Modelo de Base de Datos a Implementar
- d) Redacción del Plan de Trabajo Específico y Firma del Acuerdo de Trabajo con la definición de Tareas, Plazos y Responsables.

Implementación

- a) Capacitación de los Referentes Técnicos e Informáticos
- b) Puesta en Marcha del Tablero del Organismo

Mantenimiento y Monitoreo

- a) Definición de Responsables de la Actualización
- b) Definición de la Frecuencia de Actualización
- c) Firma de Acta Compromiso

Art. 2° - Cronograma. Obligatoriedad. Establecer que, los organismos involucrados deberán, con carácter de obligatorio, incorporarse al Tablero de Control, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el artículo precedente y de conformidad con el cronograma de plazos y acciones que, como Anexo, forma parte de la presente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar:

CPN Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

VERANEXO

RESOLUCIONES

O.P. N° 400003450

R. s/c N° 400000413

Defensoría General**Ministerio Público de Salta**

RESOLUCION N° 174

Salta, 18 de junio de 2013

VISTO:

El punto 1) de la Resolución N° 170/13, el art. 15 y el punto II, del art. 29 de la Ley 7716, y las facultades reglamentarias establecidas por art. 46, Ley 7328; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Orgánica de la Justicia Penal se dispuso la transformación de uno de los ex Juzgados Correccionales y de Garantías, el que pasó a constituir el tercer Juzgado de Menores del Distrito Judicial Centro. Por tal razón, mediante Resolución N° 170/13 se dispuso afectar a la Defensoría Oficial Penal N° 9, a cargo de la Dra. Hortencia María Salas, a partir de la entrada en vigencia de la segunda etapa de implementación de la Ley 7690, para intervenir en los procesos seguidos en contra de imputados que sean menores de edad al momento de cometer el hecho que se les imputa (punto 1).

Que dicho refuerzo se consideró indispensable para mantener un estándar adecuado de respuesta a las demandas del servicio de defensa pública en una materia tan delicada.

Que en tal situación, corresponde a esta Defensoría General, en ejercicio de la función otorgada por el art. 46 de la Ley Orgánica N° 7348 del Ministerio Público, reglamentar la forma de actuación de las Defensorías Oficiales Penales de Menores y la Defensoría Oficial Penal N° 9, a fin de adecuarlas a las actuales exigencias del servicio de la Defensa Penal Pública de niños, niñas y adolescentes y a la nueva estructura judicial con competencia en minoridad penal.

Por ello:

El Sr. Defensor General de la Provincia**RESUELVE**

1) Disponer que las Defensorías Oficiales con competencia para asistir a niños, niñas y adolescentes menores de edad imputados de la comisión de un delito tendrán las siguientes denominaciones:

* Defensoría Oficial Penal de Menores N° 1, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Medrano de Giardino.

* Defensoría Oficial Penal de Menores N° 2, a cargo de la Dra. Hortencia María Salas;

* Defensoría Oficial Penal de Menores N° 3, a cargo del Dr. Adolfo Sánchez Alegre.

2) Establecer, a partir de la entrada en vigencia de la presente, el siguiente orden de intervención:

a) La Defensoría Oficial Penal de Menores N° 1 actuará ante el Juzgado de Menores N° 1 en la etapa de instrucción y en los expedientes tutelares que se inicien en virtud de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 7716; y ante el Juzgado de Menores N° 2 en la etapa de juicio;

b) La Defensoría Oficial Penal de Menores N° 2 actuará ante el Juzgado de Menores N° 2 en la etapa de instrucción y en los expedientes tutelares que se inicien en virtud de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 7716; y ante el Juzgado de Menores N° 3 en la etapa de juicio;

c) La Defensoría Oficial Penal de Menores N° 3 actuará ante el Juzgado de Menores N° 3 en la etapa de instrucción y en los expedientes tutelares que se inicien en virtud de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 7716; y ante el Juzgado de Menores N° 1 en la etapa de juicio;

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, en los meses de turno permanente fijado para el Juzgado de Menores N° 3 por Acordada de Corte N° 1411/13, las Defensorías Penales de Menores actuarán de la forma que se establece en el Anexo I de la presente.

3) Aprobar el calendario de turnos que se agrega como Anexo I a la presente.

4) Establecer que los casos iniciados con anterioridad al 6/6/13 serán distribuidos de la siguiente forma:

a) los que se encuentren en trámite instructorio ante el Juzgado de Menores N° 1 serán atendidos hasta el final de esa etapa por la Defensoría Oficial Penal de Menores N° 3;

b) los que se encuentren en trámite instructorio ante el Juzgado de Menores N° 2 serán atendidos por la Defensoría Oficial Penal de Menores N° 1.

5) Establecer que en los casos previstos por el art. 35 de la Ley 7716, iniciados con posterioridad a la vi-

gencia de la Resolución N° 170/13 (punto 6), la actuación ante Fiscalías. Juzgados de Garantías o Tribunales de Juicio, corresponderá a la Defensoría Oficial Penal de Menores que deba intervenir en el respectivo expediente tutelar.

6) Disponer que frente a cualquier situación de reemplazo, el orden de sustitución entre las Defensorías Oficiales Penales de Menores será determinado por esta Defensoría General.

De resultar imposible el reemplazo por agotamiento de intervención entre las Defensorías Oficiales Penales de Menores, corresponderá en segundo término la designación de una Defensoría Oficial Penal. A tal efecto, será asignado el Magistrado que le haya tocado el turno inmediatamente anterior al que se encuentre de turno en ese momento para los casos con imputados en libertad, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 170.

7) Disponer que igual temperamento que el establecido en la norma precedente se seguirá para los casos donde haya intereses contrapuestos entre coimputados.

8) Derogar toda otra disposición que se oponga a la presente.

9) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese con copia de la presente y del Anexo I al Procurador General de la Provincia, a la Sra. Asesora General de Incapaces, a la Corte de Justicia y a Dirección de Personal del Ministerio Público.

Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta

Dra. Rosa Mamais
Secretaria General de Coordinación Area Civil
Defensoría Gral. Ministerio Público

VERANEXO

Sin Cargo

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034843

R. s/c N° 100004360

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 321

Salta, 13 de Junio de 2013

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de la ley 7716/12; y

CONSIDERANDO,

Que en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Justicia Penal, reformada por ley 7716/12, se prevé que habrá tres Jueces de Menores con asiento en la Capital y con jurisdicción en el Distrito Judicial del Centro que se denominarán de Primera, Segunda y Tercera Nominación.

Que una adecuada aplicación del debido proceso en las causas que involucran a personas menores de edad en conflicto con la ley penal, y de acuerdo a las Convenciones sobre los Derechos del Niño y demás Tratados Internacionales de jerarquía constitucional, es indispensable que se asegure la representación efectiva del Ministerio Público Fiscal ante esos Juzgados.

Que hasta tanto se designe al representante del Ministerio Público Fiscal con intervención ante el Juzgado de Menores de Tercera Nominación, cabe asignar esa representación a la Sra. Fiscal Penal de Menores N° 2, Dra. Carolina Hernández de Guillén, y destinar recursos humanos para su asistencia en esa tarea.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Establecer que en las causas originadas en el Juzgado de Menores de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, la representación del Ministerio Público Fiscal será ejercida por la Sra. Fiscal Penal de Menores N° 2, Dra. Carolina Hernández de Guillén.

II. Asignar a la agente administrativa Norma Claudia Reinoso (leg. 41253/0), para que asista a la Dra. Hernández de Guillén en la tramitación de las actuaciones referidas precedentemente.

III. Disponer que las asignación de funciones dispuestas, tendrán vigencia desde su notificación y hasta tanto se cubra el cargo de Fiscal Penal de Menores N° 1.

IV. Mandar se registre, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá

Secretaria Letrada del Procurador General

Sin Cargo

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034842

R. s/c N° 100004359

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 320

Salta, 13 de Junio de 2013

VISTAS:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de las leyes 7690 y 7712, el Decreto 3300/12 del Poder Ejecutivo Provincial, la Resolución N° 231/12 de Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito Judicial del Centro los delitos económicos complejos y de orden tributario han sido definidos por la Procuración General de la Provincia como una materia que debe quedar a cargo de determinados Fiscales, siguiendo el criterio de especialización señalado por el Código Procesal Penal.

Que a tal efecto, corresponde que en los restantes distritos, también le sea asignada a determinados miembros del Ministerio Público Fiscal la competencia de investigación de este tipo de infracciones penales.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia**RESUELVE:**

I. Asignar a los Sres. Fiscales de Cámara del Crimen del Distrito Judicial de Orán y del Distrito Judicial de Tartagal, Dres. Mario Maldonado y Anastasio Vázquez Sgardelis, respectivamente, la función de investigación de los delitos económicos complejos en sus respectivos distritos.

II. Disponer que el Gabinete de Delitos Económicos del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, se constituya en el organismo consultivo y de asesoramiento técnico de los Fiscales referidos precedentemente.

III. Asignar a los Dres. Claudio Parisi y Jimena Liliana Baigorria, para que se desempeñen como Auxiliares de los Fiscales referidos en el punto I, respectivamente.

IV. Aplicar, en todo lo que resulte pertinente, las normas establecidas por Resolución N° 231 de Procuración General.

V. Disponer que se dé intervención a las Fiscalías especializadas aludidas en el punto I, en todas las causas que se hubieran iniciado a partir del año 2012.

VI. Mandar se registre, notifique y publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals

Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Solá

Secretaria Letrada del Procurador General

Sin Cargo

e) 24/06/2013

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100034829

F. N° 0001-49570

Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución N° 000130 - 24/05/2013 - Expediente N° 0090034-105.492/2012-0, 1 a 3

Artículo 1°: Designar como miembros de la Comisión Técnica para determinar la Línea de Ribera del Río Medina en la zona de la Matrícula N° 229, Finca "La Bajada" integrante de la finca "Ojo de Agua", en el Dpto. Metán, a los siguientes profesionales:

- Geólogo Jorge Genaro Torres
- Ing. Civil Mariela Adriana Nieva

Artículo 2°: Establecer el inmueble Matrícula N° 229, Finca "La Bajada" integrante de la finca "Ojo de Agua", en el Dpto. Metán como el lugar donde la Comisión Técnica realizará el estudio y determinación de la Línea de Ribera del Río Medina, conforme lo establecido en el Decreto N° 1989/02, Reglamentación del Art. 126 del Código de Aguas Anexo I.

Artículo 3°: Los Costos y Costas que demanden la determinación de la Línea de Ribera, serán absorbidos por el presentante de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1989/02.

Artículo 4°: Notificar al Agr. Daniel Roberto Ponisio que deberá dar cumplimiento con la publicación del presente acto administrativo por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un medio gráfico de mayor circulación.

Artículo 5°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico al Agr. Daniel Roberto Ponisio, a la Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico, a sus efectos.

Fuertes

Imp. S 136,00

e) 24 y 25/06/2013

O.P. N° 100034828

F. N° 0001-49569

Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución N° 000129 - 24/05/2013 - Expediente N° 0090034-120.895/2012-0, 1 a 3

Artículo 1°: Designar como miembros de la Comisión Técnica para determinar la Línea de Ribera del Río Medina en la zona de la Matrícula N° 381, Finca "Ojo de Agua", del Dpto. Metán, a los siguientes profesionales:

- Geólogo Jorge Genaro Torres
- Ing. Civil Mariela Adriana Nieva

Artículo 2°: Establecer el inmueble Matrícula N° 381, Finca "Ojo de Agua", Departamento Metán como el lugar donde la Comisión Técnica realizará el estudio y determinación de la Línea de Ribera del Río Medina, conforme lo establecido en el Decreto N° 1989/02, Reglamentación del Art. 126 del Código de Aguas Anexo I.

Artículo 3°: Los Costos y Costas que demanden la determinación de la Línea de Ribera, serán absorbidos por el presentante de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1989/02.

Artículo 4°: Notificar al Agr. Daniel Roberto Ponisio que deberá dar cumplimiento con la publicación del presente acto administrativo por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un medio gráfico de mayor circulación.

Artículo 5°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico al Agr. Daniel Roberto Ponisio, a la Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico, a sus efectos.

Fuentes

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/06/2013

ACORDADA

O.P. N° 100034839

R. s/c N° 100004358

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11421

En la ciudad de Salta, a los 13 días del mes de junio del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia Dr. Guillermo Félix Díaz, y los señores Jueces de Corte Dres. Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que la señora Jefa del Servicio Social del Poder Judicial hace conocer que en el Distrito Judicial Orán el plantel de profesionales no es suficiente, atento la gran cantidad de causas de Violencia Familiar y la complicada situación social existente, lo que perjudica la respuesta a la solicitud de pericias.

Que a fin de atender las urgentes necesidades y, consecuentemente, garantizar en lo inmediato el correcto servicio de justicia, se torna imprescindible disponer la selección y posterior incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, dichas necesidades.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el art. 153 apartado 1 inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial Orán.

II. ESTABLECER las Bases y Condiciones que regirán para el llamado a Concurso, las que se incorporan como Anexo de la presente.

III. COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

ANEXO I

Bases del Concurso

Art. 1°. La selección del cargo se realizará por concurso público de antecedentes y oposición. La evalua-

ción corresponderá a una Comisión que designará la Corte de Justicia y estará integrada por el señor - Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar, el señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. Mario Ricardo D'Jallad y la Jefa del Servicio de Asistencia Social del Poder Judicial A.S. Maria Pía Zuccotti de Puig. Actuará como Secretaria de la comisión la Dra. Isabel López Figueroa.

Art. 2º. La Comisión Evaluadora considerará los antecedentes y mantendrá, con cada uno de los concursantes, una entrevista, a fin de apreciar, en términos generales, la aptitud para el cargo concursado. Se tomará en cuenta, a tal fin, el conocimiento, experiencia y especialización de los postulantes en la materia.

Art. 3º. Entrevistados los concursantes y examinados sus antecedentes, la Comisión Evaluadora elevará su dictamen a la Corte de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha en que concluyan los procedimientos del concurso. El dictamen indicará el nombre de los postulantes que, a criterio de la Comisión, reúnan el mayor puntaje.

Se entiende que el dictamen refleja la opinión de los integrantes de la Comisión y es irrecurrible.

Art. 4º. Los actos relativos a los concursos se realizarán en el lugar que la Corte de Justicia habilitará para tal fin.

Art. 5º. La Corte de Justicia efectuará la cobertura del cargo concursado designando, con el carácter previsto en el art. 9 de la Acordada 7871, a los postulantes de la nómina elevada por la Comisión Evaluadora.

Art. 6º. Se dará amplia difusión a la presente convocatoria a concurso. Asimismo, se publicará por un día en el Boletín Oficial y por dos días en un diario de circulación local. En este último supuesto, la primera publicación tendrá lugar diez días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación y la última, tres días antes de esa fecha.

Art. 7º. Fijar, para la presentación de los aspirantes, un plazo que vencerá el día 10 de julio de 2013. a las 12:00 horas.

Las presentaciones se realizarán en la Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial.

Art. 8º. Los concursantes deberán, en el acto de la presentación, acreditar los requisitos previstos en las Acordadas 7871 y 8848, excepto el examen médico que

podrá ser sustituido por el certificado de un médico particular indicando que el estado de salud del aspirante es adecuado para el cargo a desempeñar. Si el postulante ya se desempeña en el Poder Judicial queda exceptuado de presentar certificado médico, de antecedentes penales de la Policía de la Provincia y del Registro Nacional de Reincidencia. La solicitud a presentar contendrá:

a) _Apellido y nombres completos.

b) _Fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del documento nacional de identidad y dos fotografías actualizadas.

c) _Estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

d) _Título profesional habilitante original, que será certificado por ante la Secretaría de Superintendencia o por escribano público. Por razones debidamente fundadas por el postulante, podrá admitirse copia certificada. El título universitario deberá provenir de una institución oficial que cuente con el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación o legalmente revalidado si fuere de universidad extranjera.

e) _Inscripción en la matrícula profesional respectiva con una antigüedad no menor a dos años.

f) _Número de C.U.I.T. o C.U.I.L., y certificado que acredite el cumplimiento de las cargas impositivas y previsionales a que estuviere sujeto el postulante.

g) _Declaración jurada de no poseer faltas vinculadas a la ética profesional y certificación relativa a antecedentes penales, expedida por el Registro Nacional de Reincidencia y por la Policía de la Provincia.

h) _Especificación del domicilio real y laboral. Asimismo, se consignarán números de teléfonos, fax, correo electrónico, si lo tuviere, como que también deberá constituirse domicilio especial en la ciudad de Salta a los efectos del concurso.

Art. 9º. Los aspectos no previstos en este reglamento, o las cuestiones que pudiesen suscitarse con motivo de su aplicación, serán decididas, sin sustanciación, por resolución irrecurrible de la Comisión Evaluadora.

Art. 10. Se excluirá, asimismo, a los postulantes que hubieran sido exonerados o dejados cesantes, por razones disciplinarias, en empleos nacionales, provinciales o municipales.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100034847 F. v/c Nº 0002-03153

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública Nº 31/2013****"Fondo de Reparación Histórica del Norte
de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyecto, Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra: "Construcción nueva toma de aducción Embalse El Limón y ampliación Planta Potabilizadora Itiyuro en Tartagal"

Expediente Nº 3.777/13

Destino: Tartagal - Dpto. San Martín

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de Ofertas: 30/07/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 30/07/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil con
00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Jueves 27, Viernes 28 de Junio y Lunes 01 de Julio de 2013, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Jueves 27, Viernes 28 de Junio y Lunes 01 de Julio de 2013 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni
Asesor**

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

O.P. Nº 100034846

F. v/c Nº 0002-03153

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública Nº 32/2013**

Objeto: Adquisición de electrobombas sumergibles

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente Nº 3.704/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 10/07/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 10/07/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Monto Estimado: \$ 1.501.500,00 (Pesos un millón
quinientos un mil quinientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

O.P. Nº 100034845

F. v/c Nº 0002-03153

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública Nº 33/2013**

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.733/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 11/07/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 11/07/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien)

Monto Estimado: \$ 63.000,00 (Pesos sesenta y tres mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034838

F. w/c N° 0002-03152

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 141/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expedientes: 0100321-95.585/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 10/07/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 189.770,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Setecientos Setenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034830

F. N° 0001-49571

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 10/2.013

Para la Adquisición de "Una (1) Excavadora sobre Orugas, Un (1) Compactador Vibrante Autopropulsado, Un (1) cargador Frontal sobre neumáticos y Una (1) Casilla Rodante"

Presupuesto Oficial: \$ 3.230.000,00 (Pesos: Tres Millones Doscientos Treinta Mil).

Exptes.: N° 0010353-23774/2013-1.

Apertura: 11 de Julio del 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) Salta - Te (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.-

Precio del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos: Un Mil Seiscientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Cortable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034821 F. N° 0001-49558

Instituto Provincial de Salud de Salta

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Adquisición de Impresoras.

Procedimiento: Licitación Pública N° 24/13.

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 68.250,00 (Pesos Sesenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100).

Expediente: 0100074-16.535/2013-0

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 08/07/13.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre Unico

Valor del Pliego: \$ 70 (Pesos setenta 00/100).

CPN Juan Luis Delestal
Coord. Gral. de Compras
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034833 F. N° 0001-49571

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 75 / 2.013**

Para la Adquisición de "Un (1) Camión Tractor para Transporte de Equipos en la Región Norte de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00 (Pesos: Setecientos Mil).

Exptes.: N° 0110033-38.044/2013-0.

Apertura: 11 de Julio del 2.013 a Horas 10.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos: Trescientos Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034832 F. N° 0001-49571

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 68/ 2.013

Para la Adquisición de "Dos (02) Llantas para Tanque de Combustibles Leg. Int. 27-Tc"

Presupuesto Oficial: \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil doscientos).

Exptes.: N° 0110033-85.329/2013-0.

Apertura: 26 de Junio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034831 F. N° 0001-49571

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 67/2.013

Para la Adquisición de "20 (Veinte) Llantas de 5 Agujeros y 01 (Una) Bateria para Camión"

Presupuesto Oficial: \$ 13.800,00 (Pesos Trece Mil Ochocientos).

Exptes.: N° 0110033-81.671/2013-0 y Agreg. 0110033-83.126/2013-0.

Apertura: 27 de Junio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100034834 F. N° 0001-49571

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 31/2.013

Para la Adquisición de "Medallas Recordatorias para Personal que Cumple Veinticinco (25) Años de Servicios en La D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00 (Pesos: Diez Mil).

Exptes.: N° 0110033-95.086/2013-0.

Apertura: 12 de Julio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034823 F. N° 0001-49561

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precios N° 002/13

2° Llamado

Expte. N° 147.152/2011

Adquisición: Provisión, Instalación y puesta en Funcionamiento de dos Equipos de Aire Acondicionado en Museo de 9000 Frigorías c/u

Apertura: 2 de Julio de 2013

Horas: 11:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras Hospital - Dr. Miguel Ragone

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Josefina E. Brandam

Jefa Sector Compras

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100034770

F. v/c N° 0002-03138

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

A: Empresa "LVY" de Castro Rodrigo Alejandro

"En mi carácter de titular de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, conforme Decreto N° 3.321 de fecha 29 de Octubre de 2.012 (B.O. 18.943) Intimo a Ud. para que en el plazo perentorio de 72 hs de recibida la presente, abone a la Secretaría de Obras Públicas la suma de \$ 229.226,51 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Veintiséis con Cincuenta y Un Centavos) en concepto de capital determinado al 30/11/12, fecha en que quedó firme y consentida la Res SOP N° 894/12 en virtud de la cual se rescindió por su exclusiva culpa el contrato de locación de la obra pública "Refacción laboratorio TBC Hospital Señor del Milagro - Provincia de Salta". y se aplicó de multa por incumplimiento de los Artículos 14.1, 14.3 y 14.8 del Pliego de Condiciones Generales y de los Artículos 46 y 47 inc. b) y d) del Pliego de Condiciones Particulares. El capital reclamado se encuentra compuesto por los siguientes rubros: a) Capital Multa

Artículo 1° Res SOP N° 894/12 (\$87.232.59); b) Costo de Reposición de Grupo Electrogénico 10 Kva (\$37.932,12); c) Costo de Reposición de Juego de Filtros para cabina Nuaire, más validación (\$21.921,80); Garantía de Ejecución de Contrato - Póliza N° 23230 (\$ 16.428.00); d) Garantía Anticipo Financiero - Póliza N° 23246 (\$ 65.712,00). Se hace reserva de reclamar intereses moratorios hasta la fecha del efectivo pago de la suma reclamada. Asimismo, se hace saber que la presente intimación es bajo apercibimiento de iniciar sin más trámites las acciones judiciales correspondientes.- Ello en virtud de encontrarse firmes y consentida la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 894/12. Se hace saber que la documentación que avala nuestro reclamo se encuentra a su disposición para su compulsión en el Expediente Administrativo N° 134-9849/2010 Orig., agregados y correspondes.- Queda Ud. Legalmente Notificado.

Ing. Sergio Alberto Zorpudes

Secretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 24/06/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400003446

F. N° 0004-02387

Ref. Expte. N° 34-36.038/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 97 del día 18/04/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Amablayo, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 237, Paraje Amblayo del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última

publicación. presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 24 y 25/06/2013

O.P. N° 400003445

F. N° 0004-02386

Ref. Expte. N° 34-196.838/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 324 del día 21/11/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Amblayo, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Viera y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 578, Finca Ayuso y Horqueta - Finca Amblayo, del Dpto. San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 24 y 25/06/2013

O.P. N° 100034836

F. N° 0001-49575

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Secretaría de Asistencia Crítica

La Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos convoca, a través del Consejo de Auditoría Ciudadana para la Transparencia de la Acción Social. en el marco de la Ley Nacional de Promoción de Micro crédito N° 26.117 y de los Convenios vigentes en la Provincia, a las Organizaciones No Gubernamentales que actúan en el ámbito de la Provincia de Salta, que estén en condiciones formales y en funcionamiento, a presentar sus antecedentes institucionales con el objeto de seleccionar a dos organizaciones para formar parte de la Comisión Revisora de Cuentas del Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local I - Salta.

Los antecedentes serán recibidos hasta el día 26 de Junio del año, en curso en la oficina del Consejo de Auditoría Ciudadana sita en calle 25 de Mayo N° 872 de esta ciudad, en el horario de 8.00 a 14.00 horas.

Las condiciones que deberán reunirse son las siguientes:

- * Cumplir con los requisitos solicitados por la Inspección de Personas Jurídicas, presentación de balance anual y de toda documentación que este organismo exige a las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil.

- * Localización en la Provincia de Salta.

- * Poseer experiencia demostrable en Microcréditos, o dedicarse a actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de discapacitados, comercialización de bienes o servicios urbanos o rurales.

- * Tener una antigüedad mínima de 6 años.

- * Presentar informes favorables de organismos, instituciones o particulares con los que haya trabajado.

- * No tener vinculación actualmente con la Comisión Nacional de Microcréditos. Contar con algún o algunos profesionales o equipo capacitado para evaluar proyectos o propuestas, dispuestos a realizar tareas ad honores.

Julio Eduardo Burgos

Director Gral. de Coordinación y Programación

Económica

Secretaría de Gestión Administrativa

Ministerio de Derechos Humanos

Imp. S 60.00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034793

F. N° 0001-49520

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 89/12

Obra: Ruta Nacional N° 60, Tramo: S.R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77, Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. S 300,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034792

F. N° 0001-49520

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 88/12

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S.R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75, Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034791 F. N° 0001-49520

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 37/13

Malla 404 - Provincias de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 24 de Mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034790 F. N° 0001-49520

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 20/12

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00), referido al mes de Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego. Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 88/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00. e) 18/06 al 26/06/2013

O.P. N° 100034789 F. N° 0001-49520

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra. Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Coloca-

ción Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 06 de Septiembre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100034820 F. N° 0001-49557

Ref. Expte. N° 34-203.365/12

Se hace saber que, por Resolución N° 168 de fecha 07/06/13, se determinó la línea de ribera conforme las coordenadas de vinculación del Río Caraparí o Itiyuro en la zona de la matrícula N° 19.826, Finca "Caraguatá", del Dpto. San Martín por la comisión técnica designada en los autos de referencia, las que quedarán establecidas de la siguiente manera:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Río
Caraparí o Itiyuro - Matr. N° 19.826 - Fca.
"Caraguatá" en el Dpto. San Martín**

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRI 01	4460025.12	7517261.10
LRI 02	4460147.26	7516888.25
LRI 03	4460231.24	7516482.35
LRI 04	4460229.14	7516142.96
LRI 05	4460134.84	7515802.22
LRI 06	4459926.05	7515421.35
LRI 07	4460252.26	7514970.53
LRI 08	4461190.81	7514784.95
LRI 09	4461527.95	7514081.03

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRD 01	4459767.07	7517019.18
LRD 02	4459408.55	7516664.06
LRD 03	4459082.18	7516086.02
LRD 04	4459084.87	7515811.82
LRD 05	4459336.85	7515370.36
LRD 06	4459688.58	7514867.27
LRD 07	4460415.05	7514478.14
LRD 08	4461019.69	7514507.20

Se ordena la publicación de la resolución mencionada por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 140,00

e) 24 y 25/06/2013

O.P. N° 100034819

F. N° 0001-49556

Ref. Expte. N° 34-160.573/12

Se hace saber que, por Resolución N° 156 fecha 5/06/13, se designó al Geólogo Teodoro Chafatinos, M.P. 32 y al Ing. Civil Antonio Alejandro Fornas, M.P. N° 403167, como integrantes de la comisión técnica que determinará la línea de ribera del Río

Yacochuya en la zona de la matrícula N° 4956, Fracción F, remanente de la Finca "El Socorro", del Dpto. Cafayate. Se establece la matrícula mencionada como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio de determinación. Se ordena la publicación de la resolución mencionada por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02, las personas que deseen presentar información, estudios, planos, o cualquier otro dato, podrán hacerlo valer en el término de quince (15) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/06/2013

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 400003440

F. N° 0004-02384

Municipalidad de San Lorenzo

San Lorenzo, 14 de Junio de 2013

Audiencia Pública

La Municipalidad de San Lorenzo, invita a todos los que acrediten un interés legítimo a participar de la Audiencia Pública, convocada por Resolución N° 092/13, para el día Viernes 28 de Junio a hs. 09:00, a desarrollarse en la Sede de la Municipalidad de San Lorenzo, cita en Avda. San Martín N° 1850, Va San Lorenzo, a los fines de tratar el estudio del impacto social y económico, correspondiente al proyectos denominado "Supermercado y Comercios Varios", que se desarrollará en el catastro n° 105.904.-

Se invita a los interesados a compulsar el proyecto mencionado, por Secretaría de Obras Públicas hasta el día 27 de Junio del corriente año, en el horario 08:00 a 13:00 hs.

Dr. Federico Parra

Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 180,00

e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 100034802

F. N° 0001-49537

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 1.076 ha netas, sobre un total de 2.313 ha brutas solicitadas, en Finca "Miraflores" inmueble matrícula N° 15310 del Dpto. Anta, expediente N° 119-135493/11, iniciado por El Refugio S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 3 de Julio de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Hotel Las Lajitas, sito en Ruta Provincial N° 5 y Ruta

Provincial N° 30.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 1 de Julio de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 180,00 e) 19 al 25/06/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003429

F. N° 0004-02374

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art s. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que South American Salars S.A., ha solicitado la petición de mensura de la Mina Canaria 05, de diseminado de borato, litio, potasio y sodio ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.795.-

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar/94

X	Y
7375856.38	3469603.54
7375856.38	3471431.89
7374018.76	3469950.08
7374018.76	3469603.54

P.M.D.: X= 7375498.33 Y=3470837.40

Superficie Concedida 199.9 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: La Canaria, Expte. N° 18.183 y Dora Norte, Expte. N° 18.448. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 18 y 24/06 y 02/07/2013

O.P. N° 100034778

F. N° 0001-49512

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Di Carlos, Edgardo Jesús, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de potasio en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Arizaro, la mina

se denomina Los Reyunos que tramita por expediente N° 21.490 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=2631000.00 | X=7290166.92 |
| 2. Y=2630999.77 | X=7290776.60 |
| 3. Y=2631300.00 | X=7290776.60 |
| 4. Y=2631300.00 | X=7290166.92 |

PMD: Y=2631056.99 X=7290455.06

Cerrando una superficie registrada de 18 Hectáreas: 2974.11 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2013

O.P. N° 100034777 F. N° 0001-49511

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de plata y cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Quevar, la mina se denomina Apolonia que tramita por expediente N° 21.172 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3420000.00 | X=7328504.00 |
| 2. Y=3422868.00 | X=7328504.00 |
| 3. Y=3422868.00 | X=7323274.00 |
| 4. Y=3420000.00 | X=7323274.00 |

PMD: Y=3422775.55 X=7327344.63

Cerrando una superficie registrada en 1499 Has. y 9640 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2013

O.P. N° 100034776 F. N° 0001-49511

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código

de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de plata y cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicada en el departamento Los Andes, lugar Quevar, la mina se denomina Sion que tramita por expediente N° 21.170 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3422868.00 | X=7328504.00 |
| 2. Y=3425736.00 | X=7328504.00 |
| 3. Y=3425736.00 | X=7323274.00 |
| 4. Y=3422868.00 | X=7323274.00 |

PMD: Y=3424193.71 X=7328397.85

Cerrando una superficie registrada en 1499 Has y 9640 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2013

O.P. N° 100034775 F. N° 0001-49511

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Quevar la mina se denomina Judea que tramita por expediente N° 20.599 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3417565.48 | X=7324213.68 |
| 2. Y=3419945.43 | X=7324208.17 |
| 3. Y=3420000.00 | X=7323274.00 |
| 4. Y=3423118.36 | X=7323274.00 |
| 5. Y=3423075.81 | X=7318252.35 |
| 6. Y=3417565.48 | X=7318264.27 |

PMD: Y=3418365.48 X=7319264.27

Cerrando una superficie registrada en 3000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2013

O.P. N° 400003396 F. N° 0004-02352

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S. A., en Expte. N° 20.934, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos; la mina se denominará Centauro VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7318705,55	3459949,33
7318705,55	3462000,00
7316810,76	3462000,00
7316810,00	3459949,33

PMD: Y: 3459996,86 X: 7317133,42

Cerrando la superficie registrada en 388 has. 6368 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

Y: 3465004.41 X: 7295944.26
 Y: 3466920.29 X: 7295937.86
 Y: 3466925.27 X: 7297037.82
 Y: 3469075.27 X: 7297037.82

PMD: Y: 3468524.50 X: 7296749.68

Cerrando la superficie registrada en 877 has. 8530 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 282: Banco Oddone S.A., correspondiente al Dpto. de La Poma. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

O.P. N° 400003393 F. N° 0004-02349

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.751, han solicitado la petición de mensura de la Mina Incahuasi XV, de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que se tramita por Expte. N° 19.751.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3350204.63	7327292.36
3354059.60	7327374.90
3354059.60	7322317.92
3350299.83	7322317.92
3350299.83	7322126.91
3347070.19	7322126.91
3347070.19	7323644.81
3350145.69	7323644.81

P.M.D.: Y= 7326847.18 X= 3350893.97

Superficie Concedida 2421 has. 88 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Papadopulos XLV - Expte. N° 19.690, Chivinar - Expte. N° 18.252, La Nativa Este - Expte. N° 20.643, Sisifo - Expte. N° 20.545 e Incahuasi XIV - Expte. N° 19.749. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

O.P. N° 400003395 F. N° 0004-02351

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Pacha Minerals S.A., en Expte. N° 21.516, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, oro, y cobre ubicado en el Departamento: Los Andes; Distrito: Los Andes; Lugar: Organullo; la mina se denominará Organullo I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3469075.27	X: 7302037.82
Y: 3470000.00	X: 7302037.74
Y: 3470000.00	X: 7295787.86
Y: 3465000.00	X: 7295782.14

O.P. N° 100034744

F. N° 0001-49461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería, que Votorantim Metais Argentina S.A. en Expte. N° 21.729 Cateo, ha solicitado permiso de cateo de 703 Has. 6676 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger
Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7314635,64	3345993,45
2	7314635,64	3347069,79
3	7322126,91	3347070,19
4	7322126,91	3347606,68
5	7315405,20	3347606,68
6	7315405,20	3348150,54
7	7313431,40	3348150,54
8	7313431,40	3345993,45

Superficie registrada total Cateo 703 has. 6676 m2, Los terrenos son de Propiedad de la Provincia de Salta, Matrícula N° 1467. Sirva la presente de atenta nota de citación para que se presenten dentro de los 20 días quienes se creyeren con algún derecho (cfr. Art. 27 CM). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 14 y 24/06/2013

O.P. N° 100034667

F. N° 0001-49384

Juan Carlos Guerrero - Dpto. General Güemes - Expte. N° 21.891. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (conf. Texto ord. Decreto N° 456/97), que Juan Carlos Guerrero en el Expte. N° 21.891 ha solicitado permiso de Cateo de 1.872,32 has en el Departamento: Gral. Güemes, Lugar: Unchime, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger
Sistema Posgar - 94**

P.P.	Y	X
1	Y = 3615300.00	X = 7273800.00
2	Y = 3619200.00	X = 7273800.00
3	Y = 3619200.00	X = 7272600.00

4	Y = 3620700.00	X = 7272600 00
5	Y = 3620700.00	X = 7271000.00
6	Y = 3618300.23	X = 7271000.00
7	Y = 3618461.24	X = 7271098.22
8	Y = 3617940.48	X = 7271951.92
9	Y = 3617428.26	X = 7271639.46
10	Y = 3616907.51	X = 7272493.15
11	Y = 3616282.70	X = 7272112.03
12	Y = 3616289.39	X = 7272841.49
13	Y = 3615889.37	X = 7272841.49
14	Y = 3615879.13	X = 7271644.83
15	Y = 3616284.90	X = 7271644.83
16	Y = 3615621.82	X = 7271240.35
17	Y = 3615800.00	X = 7270948.27
18	Y = 3615800.00	X = 7264500.00
19	Y = 3615200.00	X = 7264500.00
20	Y = 3615200.00	X = 7267200.00
21	Y = 3614000.00	X = 7267200.00
22	Y = 3614000.00	X = 7270800.00
23	Y = 3615300.00	X = 7270800.00

Superficie registrada total 1.872,32 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Mat. N° 214 titular: Lujan S.A. Mat. N° 97. Velásquez, Ramón: Velasquez, Enrique Cecilio DNI 8.160.185; Ghilardi de Caggiano: Cleria María DNI 2.747.526; Caggiano, Omar DNI 17.581.611, Caggiano, Andrea, DNI 20.707.529; Caggiano, Laura DNI 17.131.064; Mat N° 1260: Martcarena de Santos, Juana Florencia Abraharr, Esther Luisa; Costas Cardone, José Rosario; Nallar, Silvia Rosana DNI 17.680.997; Nallar, Carlos Alberto DNI 10.998.653; Domínguez Marcela Alejandra DN: 16.000.583; Valle, José Luis DNI 12.725.456; Perea Víctor José DNI 8.163 .235, Mat N° 1262: Santos Mauricio; Alancay, Catalino Apolinario DNI 17.133.514, Mat N° 172: Castaños Roque, Norberto Javier DNI 10.444.696. Mat N° 8785: Los Pirpintos SRL, Castaños Roque, Norberto Javier DNI 10.444.696. Mat N° 8739: Nanni, María Gabriela DNI 27.175.100. Mat N° 7464: Cabrera, Abel Francisco DNI 21.310.167 Mat N° 8478: Abraham, Esther Luisa; Costas Cardone, José Rosario, Nallar, Silvia Rosana DNI 17.680.997, Nallar, Carlos Alberto DNI 10.998.653; Sueido Caubet, Martín Miguel; Ruiz de los Llanos, María Valeria, Valle, Jose Luis DNI 12.725.456. Gallardo Méndez, Emiliana; Perea, Víctor José DNI 8.163.235. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 176,00

e) 12 y 24/06/2013

O.P. N° 100034666

F. N° 0001-49384

7194405.27

3535037.00

7194405.27

3530406.23

Juan Carlos Guerrero - Dpto. General Güemes - Expte. N° 21.892. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (conf. Texto ord. Decreto N° 456/97), que Juan Carlos Guerrero en el Expte. N° 21.892 - ha solicitado permiso de Cateo de 1.524,61 has en el Departamento: Gral. Güemes, Lugar: Unchime, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger
Sistema Posgar - 94:**

P.P.	Y	X
1	Y = 3614700.00	X = 7261000.00
2	Y = 3620800.00	X = 7261000.00
3	Y = 3620800.35	X = 7258501.42
4	Y = 3614700.00	X = 7258500.00

Superficie registrada total 1.524,61 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Mat. N° 8879, titulares Torino, Zenón José DNI 10.582.719; Torino de Saravia, Amalia DNI 11.539.275; Torino Sola, Luis Marcelo DNI 11.986.808; Torino Sola, Graciela DNI 13.414.374; Torino Sola de Lagos, Emma DNI 12.409.996; Torino Sola, Francisco Inocencio DNI 11.303.889. Mat N° 10; Sucesión de Martín Robles; Robles, Víctor Alfredo; Robles Normando Héctor; Robles, Pablo. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 136,00

e) 12 y 24/06/2013

O.P. N° 100034532

F. N° 0001-49231

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. N° 19.846, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de uranio, vanadio, ubicado en el Departamento La Viña, la mina se denominará Puesto Viña II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento PMD y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss-Krugger-Posgar-94

X	Y
7200431.87	3530406.23
7200431.87	3535037.00

P.M.D.: X: 7195977.21 Y: 3532257.31 Superficie concedida 2790 has. 7798.48 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de particulares. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 12 y 24/06/2013

O.P. N° 100034524

F. N° 0001-49219

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Potasio y Litio de Argentina S.A., en Expte. n° 20.671, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio y borato, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Diablillos, la mina se denominará Zorro II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar - 94.

Y	X
3421978.12	7213006.22
3426605.78	7213006.22
3426605.78	7210899.66
3423773.52	7210899.62
3423773.52	7211390.20
3422973.52	7211390.20
3422973.52	7210899.61
3421978.12	7210899.60

P.M.D.: Y-3424086.90. X-7211030.43

Superficie concedida 935 Has. 6122 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 12 y 24/06/2013

SENTENCIA

O.P. N° 400003444

R. s/c N° 400000412

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Por Mayoría, Condenando a Octavio Javier Labari, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co Autor material y penalmente responsable del delito de Tentativa de Robo Calificado por el Uso de

Arma en perjuicio de Claudia Silvana del Huerto Villagrán y Raúl Mauricio Villagrán (Arts. 166 Inc. 2º, primer supuesto en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) En Disidencia ..., III) Recomendando ..., IV) Regulando ..., V) Ordenando ..., VI)

Fijando..., VII) Cópiese..., Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela Del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiséis de Febrero del Año Dos Mil Quince (26/02/2015).

Dr. Ana Silvia Acosta, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Adriana Isabel Peralta, Secretaria.

Sin Cargo e) 24/06/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003449 F. N° 0004-02390

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte- Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Romero, Faustina Raquel" Expte. N° 21.064/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Mayo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 400003448 F. N° 0004-02389

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Alfaro, Manuel Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 421.341/13" cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 400003447 F. N° 0004-02388

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Paterlini, Fanny Nora s/Sucesorio Expte. N° 1-427.973/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Junio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 400003439 R. s/c N° 400000410

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Leguizamón Juan Santos y Cordero Alcira del Carmen s/Sucesión", Expte. N° 3146/04, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Abril de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003437 F. N° 0004-02382

La Dra. Ramallo, Sara del Carmen, Juez de 1ª Instancia 9º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria

de la Dra. Diez Barrantes, María Fernanda, en los autos caratulados "Vargas Francisco Gerónimo - Por Sucesorio" Expte. N° 416423/12, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de la jurisdicción (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Junio de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003436 F. N° 0004-02381

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Galdos Gallegos, Oscar Baldomero - Sucesorio" Expte. N° 424.190/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Junio de 2.013. Dr. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003435 F. N° 0004-02380

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Belzu, Noelia Luz s/Sucesorio", Expte. N° 427.277/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, Junio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003434

F. N° 0004-02379

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Tacacho, Elena - Ramos, Gregorio Jacobo s/Sucesorio", Expte. N° 427.095/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 13 de Junio de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003433

F. N° 0004-02378

La Dra. Cristina del Valle Barbera, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial Orán, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández en los autos caratulados "Sucesorio de Santos, Ana María; Joaquina; Rosa María; Mariano Albino; Virginia; Emilio y Amelia" Expte. N° 5.295/88 Ordena se cite por edictos a publicarse por tres días en el boletín oficial y en cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Marzo de 2.013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 100034816

F. N° 0001-49550

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Int.), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Garzón, Eleuterio; Zubelza Martha s/Sucesorio Expte. 409.930/12. Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere a lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 07 de Junio de 2013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 100034799 F. N° 0001-49526

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1° Instancia, del Distrito Judicial del Sur-Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Roció Fabián, en los autos caratulados "Ordoñez, José; Torres, Ramona Rosa s/ Sucesorio", Expte. N° 005/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno que goza de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 12 de Junio de 2.013. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2013

O.P. N° 400003430 F. N° 0004-02375

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Luna, Nilda Ofelia por Sucesorio, Expte. N° 410.168/12" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta 22 de Abril de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2013

O.P. N° 400003428 F. N° 0004-02373

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en

los autos caratulados "Alanis, Julio Alberto y Escobar Edevijes del Carmen s/Sucesorios Expediente 416.729/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del Sr. Julio Alberto Alanis y de la Sra. Edevijes del Carmen Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en el B.O. Por un día en El Tribuno y por dos días en N.D. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2013

O.P. N° 400003427 F. N° 0004-02372

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Lino, Mary s/Sucesorio" Expte. N° 397.760/12, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2013

O.P. N° 400003426 R. s/c N° 400000409

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "González Eudolia Mercedes - Sucesorio" - Expte. N° 1-413.170/12, y Vistos:... Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 400003425

F. Nº 0004-02371

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado C. y C. de Ira. Nom - Dist. Jud. Sur -Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en Juicio: "Sucesorio de: Saravia María Cristina" Expte. Nº 15.949/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días. San José de Metán, 6 de Junio de 2.013. Dra. Silvana G. Carabajal, Secretaria Subrogante.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 400003424

F. Nº 0004-02370

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nom. Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados "Dávalos, Costansa Isabel - Sucesorio", Expte. Nº 424.668/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término por tres días en el "Boletín Judicial" y un Diario de circulación oficial. Salta, 13 de Junio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 100034787

F. Nº 0001-49517

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 7, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Paredes Ramón Rogelio s/Sucesorio" Expte. nº 359.267/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria. Salta, 4 de Junio de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 100034771

F. Nº 0001-49509

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Diez Gómez, Ernesto Félix s/Sucesorio", Expte. Nº 389.729/12, cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Junio de 2013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 100034765

F. Nº 0001-49499

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Miller Conrado Enrique; Femenias María por Sucesorio" Expte. Nº 369.372/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Mayo de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante. Salta, Junio 03 del 2013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/06/2013

O.P. Nº 100034763

F. Nº 0001-49497

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez (Int.) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación. Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido (Int.) en los autos caratulados: "Canaviri Ignacio; Ogeño de Canaviri Patricia - Sucesorio" Expte. Nº 418.566/12, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión,

para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez (Int.) - Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (Int.). Salta, 27 de Mayo de 2.013.

Imp. S 150,00 e) 18 al 24/06/2013

O.P. N° 100034758 F. N° 0001-49487

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados "Chambi Teofilo s/ Sucesorio", Expte. N° 429.548/13, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación, en el Diario El Tribuno). Salta, 5 de Junio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 24/06/2013

O.P. N° 100034757 F. N° 0001-49482

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez Interino a cargo del Juzgado Civil y Comercial 10° Nominación, sito en Avda. Bolivia 4.671 - Piso 1°, de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bellomo, Raúl Pedro Antonio s/Sucesorio, Expte. N° 421.406/13", Cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) Días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Junio de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 24/06/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100034835 F. N° 0001-49572

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal (Cornejo N° 616), Secretaria de la Dra. Silvia Susana Quevedo, en autos caratulados "Tapia Hugo Óscar c/Calonge Gregorio y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 4545/11, ordena citar a los Sres. Calonge Lucia Gabriela, Vuistaz Isabel, Calonge María Luisa, Vuistaz Lefort para que en el termino de seis días (6) a partir de la ultima publicación comparezcan hacer valer sus derechos en los presentes autos. Publíquese Edictos por el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de tres días. Fdo. Dra. Ada Guillermina Zunino - Juez. Tartagal, 29 de Mayo de 2.013. Dra. Silvia Susana Quevedo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/06/2013

O.P. N° 100034786 F. N° 0001-49516

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, por la Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Gutiérrez, Valerio Marcelino c/Ramos, Salvador; Ramos, Luisa; Ramos, Fermina y otros s/adquisición de dominio por prescripción", Expte. N° 390.446/12, ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a la Sra. Amobrosia Ramos de Vasconte y/o sus herederos, Salvador Ramos y/o sus herederos, Luisa Ramos y/o sus herederos y Fermina Ramos y/o sus herederos, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 18 de Abril de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 24/06/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100034756

F. Nº 0001-48477

Casablanca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Casablanca S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 09.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma, en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 10:30 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

Lorena Ianina Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. Nº 100034755

F. Nº 0001-48477

Casablanca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Casablanca S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la

Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 09.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra Presidente.

2. Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4. Designación de Directorio. Remuneración.

5. Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 10:00 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

Lorena Ianina Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. Nº 100034754

F. Nº 0001-48476

J.F. Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de J.F. Sociedad Anónima a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 13:30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Situación jurídica y análisis de la posibilidad de vender los inmuebles Matriculas N° 65.272 y 65.273, ubicados en Calle Mitre N° 274 Locales 38 y 39 Ciudad de Salta.

3.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma, en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 14:30 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

Maximiliano Jacinto Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034753

F. N° 0001-49476

J.F. Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de J.F. Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 13:00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

2.- Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4.- Designación de Directorio. Remuneración.

5.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo - de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma -, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 14:00 en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta.

Maximiliano Jacinto Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034752

F. N° 0001-49475

La Rotonda de Limache S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de La Rotonda de Limache S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 11.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación económico-financiera de la firma y de las alternativas jurídicas y económicas para afrontarla. Autorización para suscribir la documentación pertinente para instrumentar las decisiones adoptadas.

2.- Consideración de la posibilidad de solicitar el Concurso Preventivo o de pedir la Quiebra de la firma en los términos de la ley 24.522. Autorización para suscribir la documentación y los poderes que posibiliten la instrumentación de las decisiones adoptadas.

3.- Consideración y reconocimiento pecuniario del desempeño de la Sra. Marta Elena Uriburu de funciones gerenciales en favor de la firma conforme lo encomendado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/10/2011, por los periodos 2011 y 2012

De acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no Llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 a horas 12.30 en la sede social de la firma.

Lorena Ianina Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 26/06/2013

O.P. N° 100034751 F. N° 0001-49475

La Rotonda de Limache S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de La Rotonda de Limache S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, para el día miércoles 10 de Julio de 2013 a horas 11.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2.- Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria

de la firma y distribución de ganancias de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

3.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4.- Designación de Directorio. Remuneración.

5.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por periodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 24 de junio de 2013, en Avda. Monseñor Tavella esquina Paraguay de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Julio de 2013 horas 12:00 en la sede social de la firma.

Lorena Ianina Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 18 al 26/06/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100034844 F. N° 0001-49586

Fm La Cigarra S. R. L.**Modificación de Cláusulas del Contrato**

Se comunica que la asamblea celebrada el 14 de enero de 2.013, resolvió: Considerar y aprobar la primera gestión realizada por el gerente Dr. Diego Emiliano Villazón: Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de S. R. L., la que quedara redactada de la siguiente manera:

"Quinta: La administración de la firma, será ejercida por un (01) Gerente, que podrá ser socio o no, quien

tendrá a su cargo la representación legal de la firma y será designado por tiempo determinado o indeterminado para el desempeño de su cargo, lo que en cada caso decidirán los socios reunidos en Asamblea, debiéndose labrar, la correspondiente Acta. Dicho Gerente durará en sus funciones hasta que los socios (mediante idéntico mecanismo que el establecido para la determinación del límite de desempeño del cargo) decidan su remoción. El Gerente tendrá las facultades que se establecen específicamente en las Cláusulas Transitorias que se encuentran a continuación del presente Contrato Constitutivo, quedando establecido que dichas Cláusulas Transitorias podrán sufrir las modificaciones necesarias cuando los socios así lo resuelvan mediante la forma establecida en el presente para la adopción de decisiones societarias. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente. En garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, o la orden de ella, la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en la jurisdicción de la Provincia de Salta";

Mantener como sede social el domicilio de calle Andrés Pacheco de Melo N° 2.451. Dpto. 05, ciudad de Salta; Modificar la Cláusula Transitoria Segunda del Contrato Constitutivo de S. R. L., la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Transitoria Segunda: Los socios de común acuerdo deciden designar al Dr. Diego Emiliano Villazón, D.N.I. 22.534.142, CUIT: 20-22534142-8, de profesión abogado, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 09 de enero de 1972, estado civil: casado en primeras nupcias con Denise Ferrao Santanna, D.N.I. 93.457.145, con domicilio particular en España N° 148, Dpto. 5, ciudad de Salta para que desempeñe el cargo de Gerente, por tiempo indeterminado. A continuación el Dr. Diego Emiliano Villazón, presente en este acto asambleario, manifiesta que acepta el cargo conferido, constituye domicilio especial en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2.451, Dpto. 05, ciudad de Salta y otorga fianza personal en garantía del desempeño del cargo conferido. Los socios aceptan la fianza otorgada y deciden que en caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designa-

do por la sociedad, la administración quedará a cargo de la socia Sra. Ana Noemí Ruth Bertinat Gonnet, en el carácter de Gerente Suplente, quien manifiesta que Acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2.451, Dpto. 05, ciudad de Salta".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034827

F. N° 0001-49568

Kreecer Salta SA

Inscripción de Directorio

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 07 de fecha 27/08/10 se designó un nuevo directorio el que queda compuesto por: Isis Mabel Grifasi DNI N° 17.581.387 como presidente y Kevin Maximiliano Benavides DNI N° 33.753.908 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en calle Deán Funes N° 306, planta baja oficina N° 05 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24/06.2013

O.P. N° 100034826

F. N° 0001-49567

Géminis S.A.

Inscripción de Directorio

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 36 de fecha 04/12/12 se designó un nuevo directorio el que queda compuesto por: Isis Mabel Grifasi DNI N° 17.581.387 como presidente y Agustina Benavides DNI N° 36.346.881 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en calle Deán Funes N° 306, planta baja oficina N° 05 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034825

F. N° 0001-49566

Compañía de Tabacos la Tercera S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

Acta de Asamblea de fecha 15-04-2013

Los Socios Carlos Martín Di Bastiano, DNI 20.908.719, y Erik Ricardo Söderlund, DNI N° 21.302.400; resolvieron:

Designación de gerente y reforma cláusula novena del Contrato Social. Los socios por unanimidad designan como gerente de la sociedad por todo el término estatutario al Sr. Erik Ricardo Soderlund, argentino, D.N.I. N° 21.302.400, CUIT N° 20-21302400-1, con domicilio real y legal en calle Mario Bravo n° 932 de la C.A.B.A. El nombrado, presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado.

Reforma cláusula novena del Contrato Social: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. El administrador tendrá, para el cumplimiento de los fines de la sociedad, todas las facultades para administrar los bienes, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente con el cumplimiento de objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, que se tienen reproducidos en sus partes pertinentes. Se establece la garantía de los gerentes en la suma de \$ 5.000.

Cambio de sede social: los socios por unanimidad resuelven modificar y trasladar la sede social a la Avenida General Belgrano número 367 Torre 3° Piso 2° De-

partamento "B" de la ciudad de Salta, capital de la Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034818

F. N° 0001-49555

Efevede S.A.**Inscripción de Directorio**

Por Actas de Directorio de Convocatoria del 20 de Marzo de 2012 y Distribución de Cargos del 12 de Abril de 2012; se eligió en forma unánime el Directorio de "Efevede S.A." que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Alonso Crespo, Daniel - DNI N° 13.917.150

Domicilio: Vicente López N° 637 - Salta Capital

Director Suplente: Martin, Laureano - D.N.I. n°: 16.307.675

Domicilio especial constituido: Gervasio Posadas N° 748 - Grand Bourg - Salta.

Habiendo resultado electos en Asamblea General Ordinaria del día 11/04/2012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24/06/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100034800

F. N° 0001-49529

**Sociedad de Alergia, Asma
e Inmunología de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad de Alergia, Asma e Inmunología de Salta llama a Asamblea Ordinaria para el día lunes 15 de

julio de 2013 a hs. 11.30 en la sede del Circulo Medico de Salta (Urquiza 153) para tratar

ORDEN DEL DIA

- 1.- Padrón de Socios con aportes societarios al día con tesorería a marzo de 2013.
- 2.- Balance Anual Año 2012.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Memoria Anual Año 2012 y 2013

5.- Actualización de la Cuota Societaria.

Dra. Natalia Fili
Secretaria

Dra. Ester V. Chanchorra
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 19 y 24/06/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034841

F. N° 0001-49582

Centro Vecinal
B° Ernesto Miguel Araoz - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. E. M. Araoz, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Julio del cte. año a Hs 15,30 en la sede del Centro vecinal B° Araoz, sito en la calle La Nación N° 3547 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.

2.- Lectura del acta anterior

3.- Informe de la Comisión Directiva del Balance Gral. al 31/12/12, Estado patrimonial, Inventario Gral., Memoria.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la misma se llevara a cabo con el número de socios presentes.

Acta N° 02/13 Libro 2

Laura R. Arapa
Secretaria

Antolin Arapa
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034840

F. N° 0001-49580

Hogar de Ancianas Cristo Rey - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianas Cristo Rey, institución sin fines de lucro con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 83/99 por Superior Gobierno de la Provincia, convoca a Asamblea Anual

Ordinaria, conforme a sus Estatutos, para el día 4 de Julio del año 2.013 a Hs. 15, a realizarse en su sede legal en Catamarca 718, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos miembros presentes para refrendar el Acta.

2.- Consideración del Balance, la Memoria y el Inventario correspondiente al Año 2.012.

3.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva con mandato hasta el 4 de Julio del año 2.015.

La C.D. fija como tolerancia para la apertura de la Asamblea, 15 minutos a partir de las 15 hs.

Marta Alicia Sossa
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/06/2013

O.P. N° 100034837

F. N° 0001-49576

Club Social y Cultural de Residentes
de los Valles Calchaquíes - Zona Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias respectivas, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día Viernes 05 de Julio del corriente año, a hs. 20:00 en la Sede del Club, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo N° 35 del Estatuto Social una (1) hora después de la hora fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración del Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Periodo 2.012.

3.- Informe sobre los Terrenos de la Sede Social y del Predio Deportivo.

4.- Cambio de Nombre de la Institución.

5.- En caso de disolución de la Institución, los beneficios recaerán a una entidad de beneficencia que figure exenta de la AFIP.

6.- Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

7.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Nicanor Benites
Secretario
Bernardo Lera
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/06/2013

O.P. N° 100034824 F. N° 0001-49563

Centro Vecinal General San Martín
Rosario de Lerma - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal General San Martín, de Rosario de Lerma - Salta, Personería Jurídica Res. N° 12.787/66, convoca a todos los socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 27 de Julio de 2013, a hs. 15:00, en la sede social sita en Bernardino Rivadavia N° 301 (esq. José Hernández) de Rosario de Lerma, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios de los años 1999 al 2012.

3.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

(Nota) Artículo 41°: "El quórum de los Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de los socios presentes."

Nicasia Vázquez
Secretaria
Abigail E. Rodríguez
Presidenta

Imp. \$ 25,00 e) 24/06/2013

O.P. N° 100034822 F. N° 0001-49560

Instituto de Informaciones Comerciales de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Estatuto Social y por la Resolución N° 047/2013 de la Inspección General de Personas Jurídicas se convoca a nueva fecha de Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2.013, correspondiente al ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Octubre de 2.011 al 30 de Septiembre de 2.012, a realizarse en la sede de la Institución, sito en calle Juan B. Alberdi n° 273 1° Piso - de la ciudad de Salta, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico.

3.- Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 (tres) socios presentes para controlar el escrutinio de la Asamblea.

4.- Renovación parcial de Comisión Directiva y completa de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.- Lectura del resultado del escrutinio y posesión en sus cargos a los Miembros electos.

Art. 17° del Estatuto Social. "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los Socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara el mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

Manuel García Mansilla
Felipe O. Briones

Imp. \$ 25,00 e) 24/06/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400003443 R. s/c N° 400000411

Boletín Oficial de la Edición 19.088 del 19 de Junio de 2013

Sección COMERCIAL

Aviso Comercial

Imán S.R.L.

OP N° 0004-03438

Página: N° 3953

Donde Dice:

Imp. \$ 150,00

Debe decir:

Imp. \$ 60,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/06/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034848

Saldo anual acumulado	\$ 311.729,40
Recaudación	
Boletín del día 19/06/13	<u>\$ 2.084,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 313.813,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003451

Saldo anual acumulado	\$ 75.459,00
Recaudación	
Boletín del día 19/06/13	<u>\$ 780,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 76.239,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo; las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copia digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos, publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676